



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. S-PSI-007-2026

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

ADQUIRIR LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA LA CORPORACIÓN.

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCION	UND	CANT
1	43232200	Microsoft 365 Empresa Estándar	LICENCIA	60
2	43232200	Power BI Premium per user	LICENCIA	10

CARACTERÍSTICAS TECNICAS MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR

- Versiones web y celulares solo de las aplicaciones de Microsoft 365
- Chatea, llama y reúnete con un máximo de 300 asistentes
- 1 TB de almacenamiento en la nube por usuario
- Más de 10 aplicaciones adicionales (como Microsoft Loop, Clipchamp, Bookings, Planner, Forms)
- Protección de nivel empresarial de dispositivos, ciberamenazas y punto de conexión
- Correo electrónico de categoría empresarial
- Seguridad estándar





- Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la web
- Versiones de escritorio de las aplicaciones de Office con características premium
- Organización sencilla de seminarios web
- Herramientas de informes y registro de asistentes
- Administra citas de clientes
- Aplicaciones y servicios de escritorio, web y celulares:
- Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Microsoft PowerPoint
- Microsoft Teams
- Microsoft Outlook
- Microsoft OneDrive
- Microsoft SharePoint
- Microsoft Exchange
- Microsoft Access (solo PC)
- Microsoft Publisher (solo PC)"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POWER BI Premium por usuario

- Crear informes con Power BI Desktop
- Publicar informes para compartir y colaborar
- IA avanzada
- Flujos de datos avanzados
- Datamarts avanzados
- Límite de tamaño de memoria del modelo: 100 Gb
- Frecuencia de actualización de conjuntos de datos de Power BI: 48/día
- Almacenamiento máximo (almacenamiento nativo): 100 TB
- Seguridad y cifrado de datos.

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de **UN (1) AÑO** contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$52.555.800)**, Exento de IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 421 del 21 de mayo de 2026.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación al o establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos





Comerciales en Procesos de Contratación, pedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Proyecto: Yeniffer Zapata Vargas /Abogada

Revisó: Jenifer Quintero Jiménez/ Apoyo coordinación grupo contratación

Aprobó: Oladier Ramírez Gómez/Jefe oficina jurídica (E) – Secretario General

